



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 2937 197

EXPEDIENTE Nº 10-27604/97

Buenos Aires, 16 de octubre de 1997.-

Visto el pedido de anticipo de viáticos por el término de medio (1/2) día y gastos de combustible (Decreto 1343, artículo 5º, apartado I, inciso g), formulado en estas actuaciones por el Sr. Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, Dr. Alejandro Osvaldo TAZZA, a favor de la Secretaria de Superintendencia de Cámara, Dra. María Alejandra CORREA, del Oficial Mayor-Superintendencia de Cámara, Sr. Nestor FERNANDEZ DE LA PUENTE y del Medio Oficial de Cámara, Sr. Alberto FRULLA, con motivo de la inspección realizada el 2 de octubre ppdo., en el Juzgado Federal de Dolores; autorízase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a la presente solicitud, en los términos de la Resolución Nº 1361/95 y de conformidad con las atribuciones conferidas a esta Administración General por Resolución Nº 2333/96.-

Regístrese y gírense las actuaciones a la mencionada Dirección, a los fines mencionados precedentemente.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION